



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha la Guajira, Abril veintitrés (23) del Dos Mil Veinticuatro (2024).

PROCESO INVESTIGACION DE PATERNIDAD.

DEMANDANTE	MARIA JOSE REYES VALERO.
DEMANDADO	JOSE MARTIN GUTIERREZ VERGARA.
ASUNTO	RECHAZA DEMANDA.
RADICADO	44-001-31-10-001-2024-00128-00

Vista la nota secretarial que antecede y atendiendo que la demanda no fue subsanada en el término concedido, en consecuencia, el Juzgado de Familia Oral de Riohacha, La Guajira;

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR el proceso de Investigación de Paternidad, seguido por la señora MARIA JOSE REYES VALERO, contra el señor JOSE MARTIN GUTIERREZ VERGARA, por no haber sido subsanado los defectos advertidos.

SEGUNDO: DEVUELVASE, la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito